

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 03/03/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BLKPEPI
<b>SERIE</b>	19-6D
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	02/03/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.41 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento de las designaciones del miembro propietario y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso, todos ellos con el carácter de Miembros Independientes, efectuadas por uno de los Tenedores que por la tenencia de 25% (veinticinco por ciento) o más de los Certificados en circulación, en ejercicio del derecho que le corresponde conforme a lo establecido en las Cláusulas 4.1, inciso (e) (i) y 4.2 inciso (b) del Contrato de Fideicomiso.

SEGUNDO. Se toma conocimiento que a la fecha de celebración de la presente Asamblea el Administrador no ha realizado designación de miembros propietarios ni de sus respectivos suplentes del Comité Técnico.

En relación con el tercer punto del orden del día, y derivado de que no fueron presentados a la Asamblea los planes de compensación para los miembros de Comité Técnico del Fideicomiso, no se adoptó acuerdo respecto de dicho punto.

TERCERO. Se califica y confirma la independencia del miembro propietario y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso, cuya designación fue realizada por uno de los Tenedores en el desahogo del punto I del orden del día, los cuales fueron designados con el carácter de Miembros Independientes, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Persona Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso.

CUARTO. Se aprueba la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Valuador Independiente del Fideicomiso, en los términos propuestos por el Administrador a la Asamblea y se califica la independencia del mismo respecto del Administrador, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 4.1, inciso (e) (iv) y 14.1, inciso (a) del Contrato de Fideicomiso.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.